I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002024

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 18 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5025/2013; el Memorándum Nº600/782/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/993/2013, N°202/1165/2013 y N°202/1191/2013; N°202/1208/2013 y N°202/1436/2013; Nº202/1600/2013, y Nº202/1649/2013, N°202/1639/2013 y N°202/1825/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/993/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-14-LP13**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decretos Exentos N°202/1165/2013 y N°202/1191/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1208/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE FERIA LIBRES Y PERSAS, BARRIDO DE VÍAS, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-17-LP13**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1436/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1600/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CUIDADANA CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 812-26-LP13**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1649/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1639/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL EN EDUCACIÓN", ID 812-28 LE13**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1825/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de las siguientes licitaciones públicas:

a) **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-14-LP13**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/993/2013.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002024

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

b) **"CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE FERIA LIBRES Y PERSAS, BARRIDO DE VÍAS, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-17-LP13**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/1208/2013.

c) **"ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONES EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CUIDADANA CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 812-26-LP13**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/1600/2013.

d) **"MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL EN EDUCACIÓN", ID 812-28-LE13**, por Decreto Exento N°202/1639/2013.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo (I.T.S.)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Administradora Municipal
Sección Informática
D.A.E.M.
Página Web